



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0055671/2010 – 0055667/2010 – 0055669/2010

Córdoba, 25 de Abril de 2011.

VISTO:

Que por RHCS N° 1377/10 – RHCD N° 857/10; RHCS N° 1392/10 – RHCD N° 851/10 y RHCS N° 1394/2010 – RHCD N° 858/2010, se aprobaron llamados a concursos de Profesores Regulares para la Escuela de Fonoaudiología, donde se designa el Jurado respectivo;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de Concursos vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del Honorable Consejo Directivo del 14 de Abril de 2011;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

Artículo 1°: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Regulares, para la Escuela de Fonoaudiología:

- **Asignatura: CLÍNICA NEUROLÓGICA**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple,
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1377/2010 y RHCD N° 857/2010
- **Asignatura: MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1392/2010 y RHCD N° 851/2010
- **Asignatura: CLÍNICA OTOLÓGICA**
1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple
Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1394/2010 y RHCD N° 858/2010

Artículo 2°: Las inscripciones de los aspirantes se receptorá desde el 16 de Mayo al 13 de Junio de 2011, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rosalío Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
GLIJCC.aiv

181

